



Resolución Nro. RESOL-2024-0378-DEM-TREVELIN

Trevelin, 07 de octubre de 2024

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales XVI-46 (antes 3.098) del D.J.P del Chubut, Ordenanza N° 2.232/2.023; Resoluciones Municipales Nro. RESOL - 2023 - 0101 - DEM - TREVELIN y Nro. RESOL - 2024 - 0376 - DEM - TREVELIN; y

CONSIDERANDO:

Que, la administración general y la ejecución de ordenanzas está a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, teniendo su máximo responsable como auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes a los secretarios, directores, coordinadores y demás empleados bajo su dependencia, todos los cuales despliegan servicios de carácter eminentemente administrativo.

Que, la Secretaría de Producción y Empleo es una de las áreas que conforman el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a través de la Resolución Nro. RESOL-2023-0101-DEM-TREVELIN se designó a la Ingeniera NUÑEZ, Verónica Susana, D.N.I. Nro. 23.949.870, como Secretaria de Producción y Empleo de la Municipalidad de Trevelin.

Que, por medio de la Resolución Nro. RESOL-2024-0376-DEM-TREVELIN, el Departamento Ejecutivo Municipal aceptó, a partir del 07/10/2.024, la renuncia presentada por la Ingeniera NUÑEZ, Verónica Susana, D.N.I. Nro. 23.949.870, al cargo que ostentaba.

Que, consecuentemente se ha producido en el gabinete municipal la vacancia en el cargo de Secretario de Producción y Empleo, haciéndose imperioso, en mérito de lo expuesto, designar a una persona idónea a los efectos de cubrir ese puesto en aras a optimizar y dar mayor eficacia y celeridad a la actual gestión de gobierno.

Que, luego de efectuar el análisis correspondiente por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, se ha logrado arribar con la persona respectiva para estar a cargo de la Secretaría de Producción y Empleo resultando, por tanto necesario, dictar el correspondiente acto administrativo de designación, a los efectos de investírsele de las facultades necesarias para que despliegue las funciones específicas al cargo en el gabinete municipal que ostentará a partir del dictado de la presente.

Que, por tanto y a todo evento resulta oportuno, necesario y conveniente dictar el pertinente acto administrativo.

POR ELLO:

El Departamento Ejecutivo Municipal de Trevelin, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) del D.J.P. Chubut:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, a partir del 07/10/2.024, al Licenciado EWDOKIMOFF, Nicolás, D.N.I. Nro. 26.163.615 al cargo de Secretario de Producción y Empleo de la Municipalidad de Trevelin, en un todo de acuerdo al visto y considerando que preceden.

ARTÍCULO 2°: DETERMINAR que la designación establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución estará sujeta a evaluación de desempeño del DEM y cesará



Resolución Nro. RESOL-2024-0378-DEM-TREVELIN

Trevelin, 07 de octubre de 2024

automáticamente al término de la gestión de la autoridad en cuyo gabinete se desempeña.

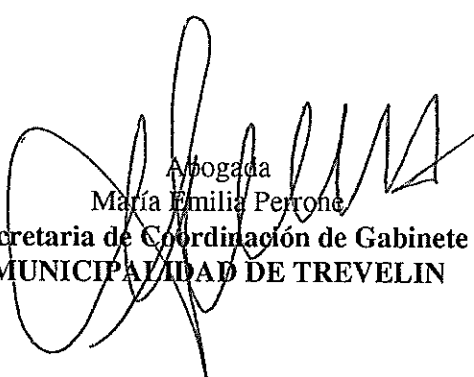
ARTÍCULO 3º: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Coordinación de Gabinete.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE; por Secretaría Privada de la Intendencia; **ELÉVESE** por nota de forma copia de la presente a: I) La Secretaria de Hacienda Municipal; y II) Al Área de Personal y procédase a cumplir los restantes extremos administrativos específicos; **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial Digital de la localidad de Trevelin y Sus Parajes; y cumplido **ARCHÍVESE**.

RESOLUCIÓN NRO. 389/24 DEM Trevelin (conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la **RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDO** (Resolución Municipal de registro manual Nro. 354/23).



Sr. Héctor Ricardo Ingram
INTENDENTE



Abogada
María Emilia Perrone
Secretaria de Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN